



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta N°18 de la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Trato (CIOT) del Tribunal Fiscal de la Nación.

ACTA N° 18

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, se reúne en sesión ordinaria, en forma presencial, llevada a cabo en la sede de Av. Julio A. Roca 651, la Delegación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y de Trato-Tribunal Fiscal de la Nación, constituida por RES-2021-25-APN-TFN#MEC, del Tribunal Fiscal de la Nación y su modificatoria, en el marco de las previsiones del Título IX, del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado mediante el dictado del Decreto N° 214/2006, y sus modificatorios, con la presencia de los miembros titulares y suplentes representantes del Tribunal Fiscal de la Nación por parte del ESTADO NACIONAL seguidamente mencionados: Raquel Elizabeth SOTOMAYOR HERRERA, María Constanza FAUTARIO, María Alejandra SANCHEZ SUCCAR, Natalia Elena NICOLÁS MITRE y Heraclio Abelardo CARDOSO y por parte Gremial de la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN: Guillermo Enrique ANGULO, Andrea Patricia WODNITZKI de la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO: María Victoria MALKEVICIUS, y con el objeto de avanzar en su cometido, expónese:

1. Se estipuló aprobar el proyecto del Informe de Actividades desarrolladas por esta Delegación al 30 de junio de 2022, cuya confección obra como anexo, la que fuera encomendada al Secretariado Técnico Administrativo de esta Delegación, en los términos del artículo 127, inciso b) del título IX del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el decreto 214/2006 y sus modificatorios.
2. Se decidió avanzar en la creación y diseño de material informativo de difusión visual a fin de reforzar las acciones tendientes a la prevención y capacitación en el organismo, respecto a situaciones de agravios y ofensas en el ámbito laboral, a fin de instruirse en la materia.
3. Se acordó, aceptar la invitación de la CIOT CENTRAL y participar en el "ENCUENTRO CON DELEGACIONES CIOT", con el motivo de adecuar el CCTG 214/06 al Convenio 190 de la OIT, el que se llevará a cabo el día martes 21/03/2023 en la Biblioteca Nacional.
4. Se pactó reformar el reglamento, en relación al día, hora y manera de efectuar las reuniones ordinarias,

las cuales serán: los segundos viernes de cada mes, en el horario de las 11:30hs., de manera presencial y/o virtual en la Sede de Av. Julio A. Roca 651, piso 7, oficina 23, C.A.B.A.

5. El Secretariado Técnico Administrativo informa que no hay casos pendientes a tratar.

Leída que fue, las partes subscriben la presente Acta, a través del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).